



## Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 109 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 07 MAR 2018



### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 06 de marzo del 2018, y;



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 349, establece que Universidad brinda a los integrantes de su comunidad programas y servicios de salud, orientación psicopedagógica, deporte, comedor universitario, extensión cultural, transporte, artística, recreación y apoya los que surjan de su propia iniciativa y esfuerzo;

Que, con Oficio N° 0041-2018-UNTRM-DGA/DBUD, de fecha 19 de febrero del 2018, la Directora de Bienestar Universitario y Deporte, remite a la Dirección General de Administración, el cuadro de Distribución de Vacantes para el Acceso al Comedor Universitario, semestre académico 2018-I y 2018-II y solicita su revisión y aprobación;

Que, mediante Oficio N° 0088-2018-UNTRM-R/DGA, de fecha 22 de febrero del 2018, el Director General de Administración, eleva al Señor Rector el cuadro de Distribución de Vacantes para el Acceso al Comedor Universitario, semestre académico 2018-I y 2018-II y solicita su aprobación correspondiente;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 06 de marzo del 2018, la Distribución de Vacantes para el Acceso al Comedor Universitario, semestre académico 2018-I y 2018-II de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo a la propuesta realizada por la Directora de Bienestar Universitario y Deporte;



## Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 109 -2018-UNTRM/CU

Que, con Resolución Rectoral N° 192-2018-UNTRM/R, de fecha 05 de marzo del 2018, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del miércoles 07 al sábado 10 de marzo del 2018, para los trámites de ley por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

### SE RESUELVE:

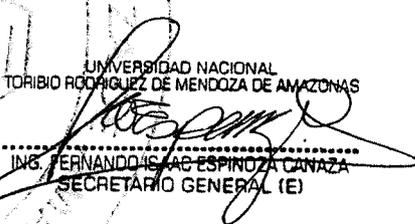
**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Distribución de Vacantes para el Acceso al Comedor Universitario, semestre académico 2018-I y 2018-II de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en un (01) folio.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
Miguel Ángel Barrena Gurbillón Dr.  
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHWR/  
FIEC/SG  
crtm/



Dirección de Bienestar Universitario y Deportes



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE  
MENDOZA DE AMAZONAS

DISTRIBUCION DE VACANTES PARA EL ACCESO AL SERVICIO DEL COMEDOR UNIVERSITARIO - 2018

FACULTADES	ESCUELAS ACADÉMICAS PROFESIONALES	BENEFICIARIOS 2018				TOTAL
		BECAS		BOLSA DE TRABAJO	CATEGORIZACIÓN	
		PLAZA DE INGRESO	PLAZAS DE ESTUDIO REGULAR TÍTULOS SUPERIORES			
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	Educación Primaria	0	1	0	12	5
	Arqueología	0	1	0	5	5
	Ciencias de la Comunicación	0	2	1	9	12
	Derecho y Ciencias Políticas	1	3	2	22	28
	<b>TOTAL</b>		1	7	3	48
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	Enfermería	0	3	1	12	16
	Estomatología	0	2	1	9	12
	Psicología	0	3	2	19	24
	Medicina Humana	1	2	1	14	18
	Tecnología Médica con Mención en Radiología	0	0	0	1	1
	Tecnología Médica con Mención en Terapia Física y Rehabilitación	0	0	0	1	1
	<b>TOTAL</b>		1	10	4	56
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS	Ingeniería Agrónoma	1	3	1	20	25
	Ingeniería Forestal	0	0	0	0	4
	Ingeniería Agroindustrial	0	3	1	16	20
	<b>TOTAL</b>		1	6	2	36
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL	Ingeniería Civil	1	3	2	19	25
	Ingeniería Ambiental	0	3	2	19	24
	<b>TOTAL</b>		1	6	4	38
FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNISTA, AGRONEGOCIOS Y BIOTECNOLOGÍA	Ingeniería Zootecnista	1	2	1	11	15
	Ingeniería en Agronegocios	0	1	1	8	10
	<b>TOTAL</b>		1	3	2	19
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y MECÁNICA ELÉCTRICA	Ingeniería de Sistemas	1	2	1	11	15
	<b>TOTAL</b>		1	2	1	12
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	Administración en Turismo	0	1	0	7	8
	Turismo y Hostelería	0	0	0	4	4
	Administración de Empresas	1	3	2	19	25
	Contabilidad	0	0	0	3	3
	Economía	1	2	1	11	15
	<b>TOTAL</b>		2	6	3	37
10% VACANTES (SEGÚN REGLAMENTO COMEDOR UNIVERSITARIO)	Casos Especiales (previa evaluación)	0	0	0	0	25
<b>SUB TOTAL</b>		8	40	26	246	350
<b>TOTAL DE ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DEL COMEDOR UNIVERSITARIO</b>						<b>350</b>

Lady Y. Medina Oliva  
PSICÓLOGA  
C.Ps.P. 22906